

AWI Lab	PÓLITICA DE CÓDIGO DE ÉTICA	CÓDIGO	D-GD-02
		VERSIÓN	1
		VIGENTE	2024-10-02

OBJETIVO

Establecer los principios éticos que rigen el comportamiento del personal del laboratorio, garantizando la imparcialidad, la confidencialidad, la integridad técnica y el cumplimiento normativo, de acuerdo con ISO/IEC 17025.

PRINCIPIOS ÉTICOS

- Actuar sin presiones externas o intereses personales. Reportar cualquier conflicto de interés real o potencial.
- Proteger toda la información de clientes, procesos y resultados. No divulgar información sin autorización.
- Emitir resultados exactos, verificables y trazables. No modificar, ocultar ni falsificar datos técnicos.
- Respetar la normativa técnica y legal aplicable. Informar cualquier incumplimiento detectado.
- Ejercer funciones con rigor técnico y responsabilidad.
- Brindar información clara y honesta sobre las capacidades del laboratorio.
- Promover un entorno de respeto, colaboración e inclusión. Tratar a clientes y colegas con cortesía y equidad.
- No aceptar ni ofrecer beneficios, favores o sobornos que comprometan la objetividad.

COMPROMISO DEL PERSONAL

Todo el personal de AWI Lab debe conocer y cumplir este Código. Su incumplimiento será evaluado según las políticas internas y podrá dar lugar a medidas correctivas o disciplinarias.

DIFUSIÓN Y APLICACIÓN

El presente Código se integra al Acuerdo de Imparcialidad y forma parte de la inducción y capacitaciones. Las dudas, denuncias o reportes de conducta indebida pueden dirigirse a:

denuncias-awi@outlook.com

Firmado en Lima, el 2024-10-02

Angela Hinostroza V.

Gerente General

Nombre

Cargo

Firma

ANGELA HINOSTROZA VILLALOBOS
GERENTE GENERAL
AWI IMPORTECH SAC